

Nº 17.

REPUBLICA PERUANA.

1000.000.0.

Lima 1º de Junio de 1826 - 7.º

~~Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de tres mil pesos
a favor del Capitan de Lanzas y Bautizo Gutiérrez
procedentes de la gratificación concedida a los sitiadores del Callao
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 2 de Mayo del año 96
de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de Tambor Tesorería
General, y Contaduría General de Cuentas.~~

Dirección de Saná
y Landa

F. Larrañaga



O.L. 146-2119 a
O.L. 146-2159 a



MH-O.L.146
CAS.53
DOC. 6
FOL. 1